



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS - ADQUISICIONES

DECRETO N° 1.668.-

MAT: Adjudica licitación Servicio de transporte para viajes de estudio escuela G-884, Las Ciénagas

Laja, 01 de diciembre de 2014.-

VISTOS:

1. Acta Comisión de evaluación N°92 de fecha 28/11/2014, que señala el resultado de la evaluación de los antecedentes presentados por los oferentes en sus propuestas a la licitación ID 3736-110-L114, con autorización del Sr. Alcalde.
2. Decreto Alcaldicio N°7.248 de fecha 13 de noviembre de 2014, que aprueba Bases administrativas de licitación Servicio de transporte para viajes de estudio escuela G-884, Las Ciénagas.
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°1133 de fecha 13 de noviembre de 2014, del Departamento de Educación Municipal.
4. Solicitud de pedido N°852 de fecha 22/10/2014 emitida por la escuela G-884, Las Ciénagas.
5. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

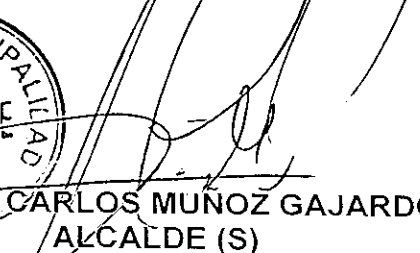
DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, la licitación ID 3736-110-L114, correspondiente a Servicio de transporte para viajes de estudio escuela G-884, Las Ciénagas, a la proveedora Viviana Andrea Inostroza Sandoval, Rut N° por el valor de \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) Exento de Impuesto.-
- 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 08 "Servicios Generales", asignación 007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", Sub-asignación 003 "Pasajes, Fletes y Bodegaje", del Departamento Administrativo de Educación Municipal."

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAKARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM



JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)